



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5819

Sancionada: 02/10/2025

Promulgada: 08/10/2025 - Decreto: 882/2025

Boletín Oficial: 09/10/2025 - Nú: 6429

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Sierra Colorada la parcela designada catastralmente con la nomenclatura: 15-1-B-459-03 dominio inscripto a nombre del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, ubicado en la localidad de Sierra Colorada, con el cargo de destinar la parcela mencionada a la construcción en un plazo de treinta y seis (36) meses de una vivienda para una familia de la localidad.

Artículo 2°.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BERNATENE Ariel R., CÉVOLI María Celia, DANTAS Pedro C., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., KIRCHER Aime M., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MATZEN Lorena M., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., NOALE Luis A., PICA Lucas R., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., ZGAIB Luis F.

Votos Negativos: BELLOSO Daniel R., BERROS José L., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., FREI María L., GARCÍA Leandro G., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A.,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LACOUR Martina V., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MC KIDD María P., MURILLO ONGARO Juan S., ODARDA María M., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I.

Fuera del Recinto: CIDES Juan Elbi, YENSEN Lorena R.

Ausentes: SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta